

	ACTA BILATERAL DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	Código: FO-GD-02-044
		Versión: 11
		Fecha modificación: 29/01/2020

Secretaría	Cultura				
Fecha acta de Liquidación:	25 de Enero de 2021				
No. Radicado Contrato	23102020-1032	No. Pedido en SAP	4500017917		
No. BPID (si aplica)	2016-17000-0019	No. C.D.P.	3500013282		
Contratista:	CORPORACION CARNAVAL DE RIOSUCIO				
Representante Legal	MYRIAN ELENA VALDES DE TREJOS				
NIT. ó RUT:	890806721-1				
Dirección	CL 10 7 67	Teléfono	8592710		
Póliza nro.	4244101127560	Compañía	Seguros del Estado		
Valor del Contrato (\$):	33.913.411	Valor Adición:			
Objeto del Contrato:	APOYAR EL FORTALECIMIENTO, DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES DEL CARNAVAL DE RIOSUCIO MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA PROPIA DE LA CULTURA Y LITERATURA MATACHINESCA Y DEL QUE HACER DE SUS CREADORES, CULTORES Y HACEDORES				
Duración Contrato (Plazo):	1 Mes y 22 días	Fec. Iniciación	29/10/2020	Fec. Terminación	20/12/2020
Prorroga		Fec. Iniciación		Fec. Terminación	
Supervisor: Daniela Fernández Giraldo					

RESUMEN DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		33.913.411,00
ADICION		0,00
VR. PAGO ACTA 1	11.900.000,00	
VR. PAGO ACTA	22.013.411,00	
VR. PAGO ACTA	0,00	
VR. PAGO ACTA	0,00	
VR. PAGO ACTA	0,00	
VR. PAGO ACTA	0,00	
SALDO DEL CONTRATO	0,00	
Sumas iguales:	33.913.411,00	33.913.411,00
RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		0,00
Amortización del Anticipo Acta	0,00	
Amortización del Anticipo Acta	0,00	
Amortización del Anticipo Acta	0,00	
Amortización del Anticipo Acta	0,00	
Amortización del Anticipo Acta	0,00	
Saldo por amortizar:	0,00	
Sumas iguales:	0,00	0,00

La presente Liquidación se hace de mutuo acuerdo entre las partes, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

ITEM	SI	NO
El (La) Contratista ejecutó para el Departamento de Caldas, el objeto contractual a entera satisfacción y dentro del plazo previsto	X	
El (la) suscrito (a) a Supervisor (a) verificó el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, dando cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
Se verificó la vigencia de las pólizas las cuales se encuentran ajustadas al contrato	X	
Observaciones		

Las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, dan por liquidado este Contrato, declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto frente al Contrato.

Para constancia se firma a los 25 días del mes de Enero de 2021, por los que en ella intervienen.

EL DEPARTAMENTO	SUPERVISOR	EL CONTRATISTA
LINDON ALBERTO CHAVARRIAGA		
MONTOYA	DANIELA FERNANDEZ GIRALDO	CORPORACION CARNAVAL DE RIOSUCIO
		